

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2007

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a Marina Herrera Navarta (PSOE)
D. Manuel Pendón Rojas (PSOE)
D. Francisco Javier Pastor Marín (PSOE)
D. Domingo Recio Gil (PP)
D^a María Ángeles Albert Pendón (PP)
D. Manuel García González (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PA)
D. José Alcoba García (PIU)

Secretario

D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de febrero de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1º ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad de los asistentes. La misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2º PETICIÓN DE SUBVENCIONES A LA JUNTA DE ANDALUCIA

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, se acuerda lo siguiente:

1. Acogerse a los beneficios de la citada Orden
2. Solicitar las siguientes subvenciones:

A) MODALIDAD 1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

- **PROYECTO:** Instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal. Presupuesto: 425.841,96 €.
- Se aprueba el proyecto redactado por Ingenieros Consultores del Sur, I.C.S., con el presupuesto indicado
- Subvención solicitada: 425.841,96 €.
- Se aprueba el gasto y se hace constar la plena disponibilidad presupuestaria para la parte a financiar por el Ayuntamiento.

- **PROYECTO:** Cubierta y climatización de la piscina municipal. Presupuesto 693.951,47 €
- Se aprueba el proyecto redactado por Ingenieros Consultores del Sur, I.C.S., con el presupuesto indicado
- Subvención solicitada: 693.951,47 €.
- Se aprueba el gasto y se hace constar la plena disponibilidad presupuestaria para la parte a financiar por el Ayuntamiento.

- **PROYECTO:** Equipamiento Pabellón Polideportivo Municipal. Presupuesto: 74.408,20 €
- Se aprueba la memoria presupuesto de adquisición del equipamiento.
- Subvención solicitada: 74.408,20 €.
- Se aprueba el gasto y se hace constar la plena disponibilidad presupuestaria para la parte a financiar por el Ayuntamiento.

B) MODALIDAD 3. FOMENTO DEL DEPORTE LOCAL

- **PROYECTO:** Actividades deportivas recogidas en el documento que se acompaña a la solicitud. Presupuesto: 19.370,00 €.
- Se aprueba la relación de actividades a realizar.
- Subvención solicitada: 18.370,00 €.
- Se aprueba el gasto y se hace constar la plena disponibilidad presupuestaria para la parte a financiar por el Ayuntamiento.

Se abre un turno de intervenciones

Interviene el Sr. Alcalde:

La propuesta es de que se apruebe de acuerdo con el dictamen de la Comisión.
¿Hay alguna intervención? Tienen ustedes la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros, todo lo que sea solicitar subvenciones para mejorar infraestructuras en el pueblo pues vamos a estar a favor y vamos a votar a favor de la petición, lo que no sabemos es de dónde se va a sacar tantísimo dinero. Nos ha sorprendido ver que el secretario certifica la disponibilidad de presupuesto. Entre el Pleno, subvenciones solicitadas el 25 de enero y las solicitadas hoy pasan de un millón de euros lo que se ha

solicitado, como nos lo aprueben todo no sé de donde vamos a sacar tanto dinero para cubrir los gastos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si, mi intervención es en relación con la petición que se hace para el césped del campo de fútbol, césped artificial en el campo de fútbol. Esta petición ya se hizo anteriormente, fue aprobada por la Junta de Andalucía, por la Delegación de Turismo y Deporte, precisamente cuando tenía la Delegación de Turismo y Deporte el Partido Andalucista. Me llamó el Delegado de Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, sorprendido porque se había rechazado desde aquí y aquí se preguntó por este concejal que por qué se había rechazado esa subvención para poner el campo de fútbol artificial, que ya podría tener el césped artificial, como lo tienen otros pueblos incluso más pequeños que Algarrobo y se dijo que no había presupuesto para pagar la parte correspondiente que le correspondía al Ayuntamiento. Yo dije que los préstamos estaban ahí, los bancos estaban ahí y que era una cosa bastante necesaria. Sin embargo ahora me sorprende que se vuelva a pedir otra vez la instalación de césped artificial, claro, me imagino que será porque estamos a tres meses de unas elecciones municipales y hay que vender que se va a poner césped artificial en el campo de fútbol y hoy en día no es creíble, por parte de este concejal por lo menos, no creo que este equipo de gobierno sea capaz de hacer eso y que es un poco extraño el que vuelvan a traer la petición cuando anteriormente se pidió, se rechazó y ahora se vuelve a traer. No lo entiendo.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Ha acabado usted?

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Si.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene usted la palabra.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Yo me refiero prácticamente igual que el Concejal del Partido Andalucista. Es una cosa que hace como un año o año y medio que la Comunidad Europea dio para que los campos de fútbol fueran de césped, y lo que no me explico y espero que me conteste usted, es por qué somos los últimos de la Axarquía cuando queremos hacer algo, cuando eso podían llevar mas de un año las criaturas jugando, que estuviera el campo de césped más que hecho porque según la Junta de Andalucía ponían un 70% y usted lo rechazó, cosa que eso no tenía que haberlo rechazado nunca y un campo de fútbol como es el de Algarrobo al que viene tanta gente de fuera para jugar pues es para que ese campo de fútbol llevara más de un año arreglado y no que siempre somos los últimos de la Axarquía. Es lo que yo quiero que usted me conteste, a ver por qué somos los últimos siempre, cosa que viene ahora y es lo que dice aquí el Concejal Andalucista, que será cara a las elecciones, porque otra cosa, en cuatro años que llevamos aquí pues no se ha pronunciado nada de esto y esto es una cosa que, por lo menos, el campo de fútbol era una cosa que tenía que haber estado hecho. Otra cosa es lo que también dice Manolo,

que ahora de ese millón de euros lo ponga la Junta de Andalucía todo, ahora usted explica a ver por qué ahora se saca a relucir todo eso.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, en primer lugar le agradezco al Concejal del Partido Popular el que apoye este tipo de iniciativas porque realmente son buenas y supone, si la Corporación lo aprueba, un compromiso que la Corporación debe sacar adelante. Tanto la cubrición de la piscina como el césped para el campo de fútbol, y en eso han estado de acuerdo con nosotros, son completamente necesarios para mejorar las actividades deportivas y de ocio que se llevan a cabo en el municipio. A lo largo de estos años se han ido acometiendo una serie de inversiones de mejora de infraestructuras deportivas y las hemos ido haciendo de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento. Si en un momento dado no se ha podido aceptar una subvención de la Junta de Andalucía al 50% era porque el Ayuntamiento tenía que poner otro 50% de esa subvención y además tenía que poner otro 50% de una gran inversión que ya está finalizada y creo que a mediados de este mes vamos a inaugurar, que es el pabellón polideportivo municipal cubierto. Saben los miembros de la Corporación que, en un momento dado, el Ayuntamiento tuvo que firmar un plan de renegociación de toda la deuda, y ese plan, que supone que por parte de la Junta de Andalucía se ha asumido prácticamente el 50% de la deuda municipal, y que pronto vamos a tenerlo completamente resuelto y pagado, pues requería también de unos compromisos. Esos compromisos se aprobaron por todos los miembros de la Corporación, creo, y entre ellos estaba que durante el tiempo en el que financiamos ese plan el Ayuntamiento no podía endeudarse más allá de unas cantidades pequeñas, precisamente era una de las condiciones que se fijaban. Cuando se nos planteó la subvención del pabellón polideportivo y la subvención para el césped, por parte del Ayuntamiento no era posible asumir la aportación de ese 50% para ambas instalaciones y al no ser posible asumirlas, se le trasladó a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Turismo y Deporte, en aquel momento que no podíamos asumir la financiación de ese 50%. Creo que es lo lógico, lo que no es lógico es que en una situación de dificultad y de compromiso con un plan de refinanciación de deuda por parte del Ayuntamiento, nos planteemos otra situación que no sea la de mejorar la situación económica. Ahora podemos hacerlo, hemos terminado el pabellón polideportivo, hemos terminado también el gimnasio del instituto, hemos terminado la construcción de dos pistas de padel junto al pabellón polideportivo, hemos realizado otra serie de instalaciones deportivas en los distintos núcleos como en Algarrobo Costa y también en Mezquitilla, de iluminación, de mejora de las mismas, y ahora si está el Ayuntamiento en disposición de acometer la ejecución de estas actuaciones. Y estamos en disposición de acometerlas y también contamos con equipos deportivos que, sin duda alguna, va a acompañar el que se pueda llevar a cabo en las mejores condiciones y con el mejor uso de este tipo de instalaciones deportivas y por eso es por lo que las planteamos. Si no se hubieran planteado en estos momentos la convocatoria de la Junta de Andalucía que es la que se hace todos los años, no hubiéramos podido preparar la documentación para la petición de estas subvenciones y, por lo tanto, es la consecuencia de la convocatoria de la Junta de Andalucía, de que el Ayuntamiento está en disposición de financiar el 50% de lo no aportado por la Junta de Andalucía, en el caso de que se subvencionen ambas peticiones y, por lo tanto, creemos que es el momento adecuado. No vamos a dejar de trabajar porque estemos a 4 meses o a 3 meses de las elecciones. Vamos a seguir trabajando porque creo que es nuestra

obligación hasta el momento en que se produzcan las elecciones. Vamos a seguir trabajando hasta el final porque ese es nuestro cometido, seguir trabajando porque lo estamos haciendo para el conjunto de los vecinos. Lo mismo en esto que en otras iniciativas que se lleven a cabo que creamos conveniente, vamos a seguir planteándolas al Ayuntamiento, porque creemos que tenemos que aprovechar cada una de las oportunidades que se nos presenten de poner en marcha iniciativas. Ahora son las del césped y la de la cubrición de la piscina. Vamos a trabajar por ellas y vamos a intentar que ambas sean una realidad y lo que le pedimos al conjunto de los miembros de la Corporación es que apoyen esa iniciativa y trabajemos todos para llevarla a cabo porque, como verán en los próximos días cuando tratemos los presupuestos, habrá prevista financiación para ambas actuaciones por parte del Ayuntamiento, en el caso de que se nos apruebe la concesión de las subvenciones para los dos. Así que yo lo que les pido a los miembros de la Corporación es que apoyen la propuesta, que la hacemos en el momento adecuado, y que confiamos que la Junta de Andalucía nos conceda las subvenciones para poner en marcha estas actuaciones.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:

Yo quiero comentar un poco lo que ha dicho el señor Alcalde, me parece un discurso demagógico por las elecciones que se acercan y me parece que se previó mal cuando se pidió la subvención porque entonces para qué se pide una cosa, ahora es seguro que hay presupuesto o no lo es, es que no lo sabemos o ustedes por lo menos no lo saben, como tampoco lo sabían cuando pidieron en ese momento. Yo lo que quiero decir es, por supuesto que voy a apoyar el pedir las subvenciones pero un dinero que ya estaba concedido y que se lo tuviera que llevar otro pueblo incluso más pequeño que Algarrobo porque se rechazó por parte del equipo de Gobierno me parece que es una aberración, es una aberración, o sea, un dinero que viene subvencionado, creo que eso no era al 50%, había que dar alrededor de unos 30 millones de pesetas, eran unos 30 millones, ahora ya nos sale más caro puesto que ha subido los proyectos y los presupuestos, luego nos hubiera costado más barato y ya estarían disfrutándolo los vecinos de Algarrobo y como bien dice Pepe de la Axarquía, porque nos merecemos un campo de césped artificial el municipio de Algarrobo, es más puse el ejemplo de que parece mentira que el Alcalde que ha estado recogiendo piedras cuando éramos pequeñitos para que pudiéramos jugar al fútbol, rechazara, eso fue perfectamente lo que dije y lo vuelvo a decir ahora, un campo de césped artificial para el municipio donde él gobierna, cuando él ha estado recogiendo piedras de noche para poder jugar al fútbol. Es algo que me sorprendió bastante en ese momento y creo que ahora me sorprende cuando lo han traído ustedes, me halaga pero me sorprende puesto que antes lo rechazaron. Lo que digo es que voy a aprobar el tema de las subvenciones pero por supuesto yo quiero hacer hincapié en que esto ya se pidió antes y se rechazó por parte del equipo de gobierno, para que el pueblo sepa toda la verdad.

Interviene el Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:

Esto es normal que lo aprobemos nosotros porque es bien para el pueblo pero yo lo que veo ahora es que antes de que vinieran las subvenciones del pabellón vino las

subvenciones para arreglar el campo de fútbol, el césped, que era un 70% según tengo yo entendido y usted por lo que sea rechazó esa petición cuando eso tenía que haber estado arreglado pero con bastante tiempo ya sobrado y no ahora porque esto mayormente será cara a las elecciones o cara a algo, usted mismo lo ha dicho que cuando viene una subvención es cuando hay que aprovecharla entonces usted mismo lo ha dicho y yo particularmente voy a aprobarla porque lo veo fenómeno para el pueblo y eso lo veo yo todo muy bien pero eso tenía que haber estado arreglado desde hace años y no ahora.

Interviene el Sr. Alcalde:

Vamos a ver, parece ser que no me explico convenientemente. Creo que una persona razonable es la que procura extenderse en aquello en lo que luego pueda hacer frente. Si yo tengo una capacidad de endeudamiento de 10 y si me dicen que me dan 10 y yo puedo endeudarme en esos otros 10, me endeudaré en esos otros 10. Pero si me dice que además de esos 10 me dan otros 10 más y tengo que endeudarme en otros 10 más, sería de locos el que yo me endeudase por encima de mi capacidad de endeudamiento porque luego no puedo hacer frente a esa deuda que se genere. Siempre hemos procurado en este Ayuntamiento, a la hora de endeudarlo, hacerlo de una manera razonable. Cuando se produjo aquella situación, no se rechazó la subvención, lo que se rechazó fue el tener que endeudarnos en algo en lo que el Ayuntamiento en aquel momento no podía endeudarse, y como el Ayuntamiento no podía endeudarse, porque es muy fácil dar subvenciones a Ayuntamiento en un sentido del 75-80% y el Ayuntamiento ponía el 20% y cuando a esos Ayuntamientos ya se les había subvencionado todo, al resto de los Ayuntamiento se les subvenciona al 50% y el Ayuntamiento tenía que poner el otro 50%, como empezó a ocurrir en aquellas ocasiones. Pues el Ayuntamiento no pudo asumir el compromiso de la deuda que conllevaba esas subvenciones y de una manera razonable y es lo que siempre hemos procurado hacer en este Ayuntamiento, actuar con el mayor sentido común y de ahí el que el Ayuntamiento haya podido siempre funcionar y atender todas sus obligaciones del mejor modo posible, pues se tuvo que rechazar esa subvención porque al Ayuntamiento le correspondía aportar un 50% del que carecía. Por lo tanto, en aquel momento no fue posible, hoy es posible, lo mismo que hoy es posible el atender otras subvenciones porque para eso en los presupuestos se contempla esa posible aportación que tenga que hacer el Ayuntamiento y además con el correspondiente compromiso, como así lo pide la Junta de Andalucía. Por lo tanto, teniendo en cuenta toda esa serie de circunstancias, es por lo que ahora sí planteamos estas subvenciones. Si a alguien le parece que es precampaña electoral pues está en su perfecto derecho de decir que es precampaña electoral. Yo creo que cualquier actuación que vayamos a llevar a cabo, no desde ahora en adelante, sino desde hace tres meses, ya todo viene siendo precampaña electoral y lo único que le satisfaría a los miembros de la oposición es que nos cruzáramos de brazos, no hiciéramos absolutamente nada, para que así los miembros de la oposición pudieran criticarnos...

Interviene el Concejal del P.P. D. Domingo Recio:

No generalices Enrique, no generalices.

Interviene el Sr. Alcalde:

Con mucha mayor seguridad seguramente pero no podemos hacerlo de esa manera...

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Llevan 4 años cruzados de brazos, llevan 4 años.

Interviene el Sr. Alcalde:
No podemos hacerlo de esa manera y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando igual que lo hemos ido haciendo como he dicho anteriormente...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Francisca López:
Esa será tu opinión, que estamos cruzados de brazos.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
Claro que es mi opinión Paqui.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^{ña}. Francisca López:
Pues yo vengo a trabajar todos los días y tu no estás aquí todos los días.

Interviene el Concejal del P.A. D. Sebastián Sánchez:
No en el sentido físico pero sí en el político.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sebastián, no tienes la palabra, por favor, no vamos a entrar, por favor, no tienen la palabra ni Sebastián ni Paqui. Bueno pues me parece a mí que es suficiente y yo entiendo que la oposición esté ya en precampaña. Vamos a pasar a votación...

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
¿Ahora puedo hacerle una pregunta?

Interviene el Sr. Alcalde:
Vamos a pasar a votar la propuesta.

Interviene el Concejal del P.I.U. D. José Alcoba:
No si votar la vamos a votar todos.

Interviene el Sr. Alcalde:
No tiene usted la palabra, usted ha tenido dos intervenciones, ¿le ha interrumpido a usted alguien? No, por lo tanto ahora ya se ha acabado su turno y vamos a pasar a votación.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta realizada de petición de subvenciones.

3º. ACEPTACIÓN DE LOCALES

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía, informada favorablemente por la Comisión Informativa:

1. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1994, por el que se ratifican otros adoptados con anterioridad en el mismo sentido, por el Ayuntamiento de Algarrobo se cedió a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía una parcela de terreno de 244,74 m², para la construcción de viviendas de promoción pública, habiéndose construido la promoción MA-7018, expediente MA-86/020-V.

2. Esta cesión quedo condicionada a que una vez que se realizase la construcción de las viviendas se formalizará la escritura de división horizontal escriturando la planta baja y sótano del edificio a nombre del Ayuntamiento.

3. Que por diversas causas hasta la fecha no se ha formalizado la escritura de cesión de la planta baja y sótano a favor de este Ayuntamiento, sin que se haya cumplido, en consecuencia, la condición establecida en el indicado acuerdo.

4. Que a fin de subsanar esta anomalía y tras haber sido cedida, por Decreto 258/2002 de quince de octubre (BOJA núm. 127 de 31 de octubre de 2002), la titularidad de la promoción MA-7018, MA-86/020-V, por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por esta última se va a proceder a la formalización de "Escritura de cesión por cumplimiento de obligación", de la planta baja y sótano del edificio antes referenciado.

5. Que a fin de poder otorgar la correspondiente escritura de cesión se propone la adopción del siguiente acuerdo:

a) La aceptación por parte de este Ayuntamiento la cesión las fincas números uno, dos y tres que se describen en la escritura de división horizontal otorgada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes ante el notario D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, el día doce de febrero de 1998, bajo el núm. 527 de su protocolo.

b) Que de acuerdo con los datos anteriormente expuestos, y los obrantes en este Ayuntamiento, la valoración, superficie, y linderos actuales de estas tres fincas son los que se detallan:

Finca nº 1.

- Planta sótano: 23.157,64 €
- Superficie: 244,74 m².
- Linderos: Norte: Solar del antiguo Mercado de Mayoristas donde se construye actualmente el Centro de Salud; Sur: Edificio construido por los Hermanos José Manuel y Alonso Recio Perea en Avda. de Karat nº 9; Este: Río Algarrobo; y Oeste: Avda. de Karat.

Finca nº 2.

- Planta Baja: 26.177,68 €
- Superficie: 122,20 m².
- Linderos: Norte: Solar del antiguo Mercado de Mayoristas donde se construye actualmente el Centro de Salud; Sur: Portal y escalera del Edificio de viviendas de promoción pública construido por la Junta de Andalucía en Avda. de Karat nº 7; Este: Río Algarrobo; y Oeste: Avda. de Karat.

Finca nº 3.

- Planta Baja: 20.136,68 €
- Superficie: 94 m2.
- Linderos: Norte: Portal y escalera del Edificio de viviendas de promoción pública construido por los la Junta de Andalucía en Avda. de Karat nº 7; Sur: Edificio construido por los Hermanos José Manuel y Alonso Recio Perea en Avda. de Karat nº 9; Este: Río Algarrobo; y Oeste: Avda. de Karat.

c) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la escritura de cesión o cualquier otro documento destinado a tal fin.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas cinco minutos, firmando el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que doy fe.

